

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 0 NOV 1993

EUENOS A!RE\$ 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 16.022/82

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber la finalización de finciones del Geól. Jorge Juan Marcuzzi; y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Dar por terminadas las funciones del Geól. Jorge Juan MARCUZZI, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva por finalización del Programa Nº 27-02 del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de

Personal, para su toma de razón y demás efectos.-

DE ANTARIA GENERAL

Dr. RAFAEL-MARCELO RIVERO

LIC. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N 677 - 93